



Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00008 -2020-SENACE/PE

Lima, 24 de enero de 2020.

VISTO: El Memorando N° 00016-2020-SENACE-PE/DGE de la Directora de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental; el Informe N° 00013-2020-SENACE-GG-OA/RH, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 00002-2020-SENACE-PE del 14 de enero de 2020, de la Presidencia Ejecutiva; el Informe N° 00018-2020-SENACE-GG/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29968, se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, como un organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1394, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, se modifica la Ley N° 29968, en cuanto a la estructura orgánica del Senace, estableciendo en el literal 7.3 del artículo 7 que el Presidente Ejecutivo ejerce la representación legal del Senace y la titularidad del pliego presupuestal de la entidad;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, establece en el literal k) del artículo 11 que corresponde al Jefe Institucional, ahora Presidente Ejecutivo, designar a los funcionarios de confianza y nombrar a los servidores públicos;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 0076-2018-SENACE/JEF publicada el 04 de mayo de 2018, se designó a la señora Silvia Luisa Cuba Castillo en el cargo de Directora de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental del Senace, cargo de confianza, según lo establecido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 016-2018-MINAM;

Que, con Memorando N° 00016-2020-SENACE-PE/DGE del 13 de enero de 2020, la señora Silvia Luisa Cuba Castillo, Directora de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental, solicita autorización para el uso físico de vacaciones, del lunes 3 al domingo 9 de febrero de 2020; asimismo, propone la designación temporal del ingeniero Marco Antonio Tello Cochachez, Director de Evaluación Ambiental para

Proyectos de Recursos Naturales y Productivos, para que se haga cargo de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental, durante el periodo indicado;

Que, mediante Memorando N° 00002-2020-SENACE-PE del 14 de enero de 2020, el Presidente Ejecutivo del Senace acepta la solicitud de descanso físico de vacaciones presentada por la Directora de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental, Silvia Luisa Cuba Castillo del 3 al 9 de febrero de 2020; por lo que requiere se realicen las gestiones pertinentes conforme al marco legal vigente, para que la Unidad de Recursos Humanos, en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica, analicen la documentación oportuna y presenten el proyecto de resolución de designación temporal del señor Marco Antonio Tello Cochachez, Director de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos - DEAR, durante dicho periodo;

Que, con Memorando N° 00067-2020-SENACE-GG/OA del 20 de enero de 2020, el Jefe de la Oficina de Administración remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el Informe N° 00013-2020-SENACE-GG-OA/RH emitido por la Unidad de Recursos Humanos, el cual hace suyo;

Que, conforme lo señala la Unidad de Recursos Humanos en el Informe N° 00013-2020-SENACE-GG-OA/RH, resulta procedente el requerimiento de descanso vacacional de la señora Silvia Luisa Cuba Castillo, Directora de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental del Senace, por el periodo de siete (7) días, comprendido del 3 al 9 de febrero de 2020;

Que, asimismo, la Unidad de Recursos Humanos ha indicado que la designación temporal constituye una de las acciones de desplazamiento previstas para los servidores CAS, por lo que resulta procedente la designación temporal del señor Marco Antonio Tello Cochachez, Director de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos, para que, en adición a sus funciones, asuma las funciones de Director de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental del Senace, del 3 al 9 de enero de 2020;

Que, mediante informe de visto, la Oficina de Asesoría Jurídica ha opinado por la procedencia de la designación temporal del señor Marco Antonio Tello Cochachez para que asuma las funciones de Director de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental del Senace, en adición a sus funciones, con la finalidad de garantizar la continuidad operativa de la referida dirección, durante el periodo indicado;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace modificada por el Decreto Legislativo N° 1394, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del sistema nacional de evaluación del impacto ambiental; el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM y el Decreto Legislativo 1405, que establece regulación para que el disfrute del descanso vacacional remunerado favorezca la conciliación de la vida laboral y familiar.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 3 al 9 de febrero de 2020, al señor Marco Antonio Tello Cochachez, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora Silvia Luisa Cuba Castillo y al señor Marco Antonio Tello Cochachez, para conocimiento; y, a la Unidad de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (www.senace.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



ALBERTO MARTÍN BARANDIARÁN GÓMEZ
Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles - Senace